

“Formación integral en seguridad pública con participación social”

Plan Estratégico Institucional IES-ANSP 2016 – 2019 ajustado diciembre 2017

Edición	Fecha de emisión
01	03/01/2017
02	08/02/2018
03	25/10/2019 ajuste de meta estratégica

Diciembre 2017

Contenido

Mensaje del Rector del IES	i
Introducción	ii
Reseña histórica.....	iii
CAPITULO I: INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019	5
1.1 Situación actual del país	5
1.2 Metodología para el diagnóstico y la planificación	6
1.3 Evaluación del PEI 2010-2014 ANSP	7
1.4 FODA.....	8
1.5 Marco Legal del IES-ANSP	10
CAPÍTULO II: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.....	11
2.1 Declaración doctrinaria del IES-ANSP	11
2.2 Misión.....	11
2.3 Visión.....	12
2.4 Lema	12
2.5 Principios asumidos por el IES-ANSP	13
2.6 Valores asumidos por el IES-ANSP	14
2.7 Políticas Institucionales	15
CAPITULO III: OBJETIVOS, LÍNEAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	17
3.1 Objetivo general	17
3.2 Objetivos específicos	17
3.3 Líneas estratégicas institucionales.....	17
3.4 Acciones estratégicas.....	19
CAPITULO IV: VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL IES-ANSP AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO	20
CAPITULO V: PLANIFICACIÓN PEI 2016-2019	21
5.1 Matriz de planificación PEI 2016-2019	21
CAPITULO VI: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	29
Anexo 1. Matriz de vinculación de Líneas Estratégicas y Acciones Estratégicas del IES-ANSP al Plan Quinquenal de Desarrollo	30
Anexo 2. Matrices de Planificación Estratégica y por dependencia con aporte al PEI 2016- 2019.....	32
Anexo 3. MATRIZ DE APOORTE AL PEI 2016-2019 POR DEPENDENCIA	33

Mensaje del Rector del IES

El Plan Estratégico Institucional 2016-2019 “FORMACIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD PÚBLICA CON PARTICIPACIÓN SOCIAL” del Instituto Especializado del Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública (IES-ANSP), recoge los propósitos del Plan Quinquenal de Desarrollo y de la Política Nacional de Seguridad Pública por lo que debe ser un instrumento fundamental que oriente las acciones y estrategias de esta entidad educativa de la seguridad pública como parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y del Estado de El Salvador comprometido durante lo que resta de este período en construir “El Salvador productivo, educado y seguro”.

El IES-ANSP debe contribuir a mejorar las capacidades profesionales de la Policía Nacional Civil e incidir mediante la investigación, la docencia y la proyección social, en generar competencias de liderazgo, gestión y habilidades operativas, para que esta institución incida de manera efectiva en mejorar la convivencia ciudadana del país, fundamentada en la filosofía de policía comunitaria que implica una relación estrecha con la comunidad desde el nivel local para conocer sus necesidades, responder a sus demandas e involucrarnos en la solución de los problemas de manera conjunta.

La implementación de este Instituto, que nace como propuesta desde la Academia Nacional de Seguridad Pública, conlleva un desafío que obliga a revisar la organización, funcionamiento, planes de estudio y métodos evaluativos sin perder de vista las necesidades de la Policía Nacional Civil y de la ciudadana del país.

El Plan Estratégico es un reto que obliga al personal del IES-ANSP a innovar y emprender con compromiso las acciones necesarias para hacer posible los propósitos que se han establecido, para lo cual aseguro el total apoyo desde esta administración a fin de que la institución logre consolidarse como una entidad educativa ejemplar en el tema de seguridad y prevención de la violencia, problemas que afectan de gran manera a la sociedad salvadoreña.

Licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura
Rector IES-ANSP
Santa Tecla, 05 de octubre de 2016

Introducción

El Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública (en adelante IES, IES-ANSP o Instituto) fue creado por Decreto Ejecutivo 151/2013¹ y reformado su Artículo 3 mediante Decreto Ejecutivo 76/2014², para profesionalizar la carrera policial y brindar a la sociedad, personal capacitado y actualizado en el ámbito de seguridad pública. Institución que brindará su aporte al proceso de transformación social, jurídica, política y económica que impulsa el Gobierno de la República, con el propósito de construir una sociedad más justa, solidaria, inclusiva y equitativa, en la que se garantice a la población el pleno goce de sus derechos fundamentales, en particular la seguridad pública, la educación y el trabajo digno.

Para cumplir con lo anterior, el IES dispone de tres instrumentos de planificación: Uno, la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia 2014-2019; dos, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, y tres, basado en los primeros dos documentos, el presente Plan Estratégico Institucional 2016-2019, instrumento de trabajo que recoge el pensamiento, las aspiraciones y compromisos para contribuir a la respuesta y solución de las demandas de la PNC y de la sociedad en general en el ámbito de la competencia para el que fue creado.

El presente Plan consta de cuatro capítulos, el capítulo I: “Insumos para la formulación del Plan Estratégico”, contiene una explicación del proceso de formulación del Plan de la ANSP y que sirven de insumo para la construcción del que le corresponde desarrollar al IES-ANSP, construyéndolo a partir de algunos de los hallazgos principales encontrados en el diagnóstico realizado y marco legal del IES-ANSP que rige su funcionamiento. El capítulo II: “Pensamiento Estratégico”, presenta los elementos de la filosofía del Plan Estratégico, consensuados con las jefaturas de la institución; el capítulo III: “Objetivos, líneas y acciones estratégicas”, presenta las intenciones del plan estratégico, de las cuales se desglosan las líneas estratégicas y las acciones que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados; el capítulo IV: presenta la vinculación de las líneas estratégicas del IES-ANSP al Plan Quinquenal de Desarrollo, incluyendo las acciones estratégicas pertinentes a las líneas que el IES-ANSP responde; el capítulo V: contiene la matriz de planificación, que muestra la coherencia de los objetivos, líneas y acción del plan, agregando los indicadores y resultados globales; y finalmente, el capítulo VI: plantea la forma en que se dará seguimiento al plan y los mecanismos que serán utilizados para ello.

¹ Decreto ejecutivo N° 151/2013 creación del Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública, IES-ANSP, dado en casa Presidencial el veintitrés de agosto de dos mil trece.

² Decreto Ejecutivo N° 76/2014 reformas al Artículo 3 del decreto de Creación del IES-ANSP, dado en Casa Presidencial el 3 de noviembre del 2014.

Reseña histórica

La ANSP es una institución educativa creada para la formación profesional de los integrantes de la PNC, ambas tienen su origen en los Acuerdos de Paz³ suscritos entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (en adelante FMLN). Entre los principales logros de este proceso de pacificación y democratización del país se encuentra la reforma al sector de seguridad y defensa, el cual incluyó la creación de dos instituciones que garantizaran el ejercicio de la democracia: la Policía Nacional Civil, como el único cuerpo policial bajo autoridades civiles e independiente de la Fuerza Armada y su institución educativa, la Academia Nacional de Seguridad Pública, que garantizará la formación de naturaleza civil con valores y principios democráticos y respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

Durante la administración 2009-2014, se desarrolló un proceso de análisis, reflexión y trabajo grupal en diferentes etapas para llegar a construir entre la comunidad educativa de la ANSP y la PNC la concepción del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI) y sus componentes. El proceso se inició en septiembre del 2009 mediante el impulso del Taller de “Evaluación y Perspectivas de Desarrollo de la División de Estudios”, que involucró a la mayoría de las personas relacionadas con la formación profesional policial, a saber: docentes, instructores, monitores y encargados del seguimiento en las prácticas policiales y sus respectivas jefaturas.

En abril de 2013 fue aprobado por el Consejo Académico los fundamentos para el SEPI, documento que brinda las bases filosóficas del proyecto educativo de la ANSP y orientaciones para las funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social del IES-ANSP) aplicadas a los procesos de formación policial, articulando los componentes y las líneas filosóficas, educativas, administrativas, de seguimiento y evaluación con el propósito de formar profesionales en las ciencias policiales y la seguridad pública con conciencia cívica y calidad educativa.

Asimismo, mediante Decreto Ejecutivo⁴, se creó el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública, lo que implica cambios sustanciales en la vida institucional, un salto cualitativo de la formación que ha brindado la ANSP, producto de la maduración institucional y de la experiencia acumulada en el campo de la formación policial en El Salvador. El funcionamiento de este Instituto mediante el cual el IES-ANSP, bajo la autorización del Ministerio de Educación, extenderá títulos de Técnicos,

³ Los acuerdos de paz suscritos fueron siete: el primero se suscribió el 15 de septiembre de 1989 y el último el 16 de enero de 1992, cada uno de ellos adoptó el nombre del país o ciudad en el que fueron suscritos. El acuerdo de México firmado el 27 de abril de 1991 es relativo a las reformas constitucionales necesarias para impulsar el proceso de desmilitarización y democratización del país.

⁴ Decreto N°151 del 29 de agosto de 2013 mediante el cual se faculta para otorgar los grados académicos contemplados en la Ley de Educación Superior.

Tecnólogos, Licenciaturas y Maestrías en Ciencias Policiales y Seguridad Pública, a los integrantes de la PNC, constituye el principal reto de la administración actual y del presente Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019.

El decreto Ejecutivo No. 151/2013 y 76/2014 dio nacimiento jurídico al IES- ANSP en él se establece que tiene personalidad jurídica, patrimonio propio, rigiéndose por sus estatutos en los que se establecen las disposiciones relativas a la organización, funcionamiento, así como las leyes que rigen la educación superior del país. Además establece la dependencia económica a través del presupuesto de la ANSP.

CAPITULO I: INSUMOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019⁵

1.1 Situación actual del país

Desde hace más de una década, uno de los principales problemas que aquejan a la población salvadoreña es la inseguridad, expresada a través de diversas modalidades delictivas y de violencia social. La posguerra derivó y posicionó los problemas de exclusión social como uno de los principales factores que inciden en el creciente nivel de delincuencia que se vive en el país y la proliferación de grupos criminales. Esta preocupación es tal, que en 2013 un 68 % de la población consideraba a la violencia como la principal dificultad que afronta el país, incluso más acuciante que los problemas económicos.

Uno de los factores más perceptibles de la gravedad de la violencia delictiva en la sociedad salvadoreña se encuentra en los homicidios y sus consecuencias, que en su mayoría victimizan a grupos de jóvenes menores de 30 años, condicionando el desarrollo de ésta y de las futuras generaciones; otro factor objetivo de inseguridad son las extorsiones, cuyo aumento constante comenzó en el 2003, año en que coincidentemente se impuso la llamada política de mano dura⁶ contra la criminalidad.

Igualmente preocupan a la población los robos y hurtos en la vía pública y casas de habitación, la violencia intrafamiliar y sexual, el creciente consumo y tráfico de drogas ilícitas, principalmente entre los jóvenes, el uso de armas de fuego que agravan las consecuencias fatales de la violencia.

La Policía Nacional Civil ha venido desarrollando capacidades en las áreas de investigación e inteligencia policial y desde el 2010 oficialmente adoptó el Modelo de Policía Comunitaria salvadoreña, una modalidad de trabajo más estrecha con la comunidad, con el fin de avanzar en la construcción de lazos de cooperación y solidaridad bilaterales para la solución de los problemas de seguridad pública desde el nivel local. Sin embargo, este esfuerzo no ha sido suficiente, por lo que se pretende ampliar la cobertura de los servicios de seguridad en las principales áreas de interés a nivel territorial. Propósitos en los que el IES-ANSP debe intervenir para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la institución policial.

El fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria es una de las principales líneas de acción de la actual gestión de gobierno; así como, mejorar los mecanismos de articulación

⁵ Para el presente Plan Estratégico se retoman los insumos obtenidos durante la formulación del Plan Estratégico Institucional de la ANSP 2015-2019, esto se debe a que los objetivos, líneas y acciones que contiene el Plan IES-ANSP, están basados en el análisis situacional realizado durante dicho ejercicio y se han sustraído del PEI ANSP. Debido a que el presente Plan es un complemento del PEI ANSP, es la metodología utilizada para el diseño del Plan antes mencionado, la que se retoma durante esta formulación.

⁶ Basado en: Aguilar Villamariona, Jeannette. Los efectos contraproducentes de los Planes Mano Dura, Investigadora del Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana de El Salvador, 2006, pág. 90

de las instituciones encargadas de la seguridad pública y de los sectores productivos, a través de sus gremiales, reduciendo la capacidad operativa y de expansión de las estructuras criminales; mejorar las condiciones de infraestructura, logística, materiales y equipamiento de la Policía Nacional Civil (PNC) y fortalecer las capacidades profesionales y el ejercicio de la carrera policial, proponiéndose disminuir los niveles de homicidio, extorsión y delitos contra el patrimonio, por medio del fortalecimiento de la eficiencia en la investigación, el combate y la prevención de tales delitos.⁷

Por lo tanto, el IES busca integrar las necesidades de la PNC y de la ciudadanía en general, para mejorar la calidad educativa de los futuros policías, a fin de prepararlos para los desafíos de la seguridad pública.

1.2 Metodología para el diagnóstico y la planificación

El diagnóstico identificado a partir de los distintos instrumentos de consulta amplia y evaluación, permitió obtener un mapeo del estado de la ANSP a finales de 2014 y principios de 2015. El mismo se retomó como insumo para la construcción del presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2019 del IES-ANSP.

En el marco de la elaboración del diagnóstico fueron realizadas tres reuniones generales con el personal de la Academia, una en sede Santa Tecla y dos en sede San Luis Talpa, todas realizadas el 24 de octubre de 2014 con la participación de 235 colaboradores de la ANSP⁸, para evaluar el clima organizacional dentro de la institución. Además se llevaron a cabo 29 grupos focales⁹, cada uno contó con 8 a 14 participantes entre personal de la PNC y empleados de la ANSP en los meses de septiembre y octubre de 2014, abordando las temáticas de formación y clima organizacional respectivamente.¹⁰

También se realizaron cinco talleres con jefaturas y representación del personal administrativo de la ANSP¹¹:

1) “Taller de evaluación PEI 2010-2014”, el 28 de octubre de 2014 con 30 participantes, cuya finalidad era obtener la percepción del cumplimiento cualitativo del PEI del quinquenio recién concluido.

⁷ EL SALVADOR, PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO, Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019, pág. 128.

⁸ Personal encuestado de unidades Staff: 45.

Personal encuestado de División de Administración: 105.

Personal encuestado de División de Estudios: 85.

⁹ Ver anexo 1. Matriz de grupos focales

¹⁰ Ver anexo 2. Matriz de personal encuestado sobre clima organizacional y anexo 3: matriz de talleres realizados.

¹¹ Ver anexo 3. Matriz de talleres realizados

2) “Taller de elaboración de análisis FODA y estrategias”, el 30 de octubre con 35 participantes; con dicho taller se obtuvo la identificación de algunas estrategias basadas en los insumos obtenidos a través de la maximización y minimización de los elementos que conforman el FODA.

3) “Taller de formulación de Pensamiento Estratégico”, el 13 de noviembre de 2014 con 44 participantes, con la asistencia del Director General e integrantes del Consejo Académico, cuyo objetivo era trazar la línea de base para la formulación de la misión, visión, principios, valores y políticas de la ANSP para el quinquenio 2015-2019.

4) “Taller de validación de Pensamiento Estratégico y formulación PEI 2015-2019”, el 9 de diciembre de 2014 con 40 participantes, incluyendo al Director General e integrantes del Consejo Académico. En este se socializó la depuración de los resultados del taller 3 a fin de llegar a un consenso y establecer finalmente el pensamiento estratégico. Además se inició la formulación de objetivos y líneas estratégicas para el PEI 2015-2019; y finalmente

5) “Taller de formulación del PEI 2015-2019”, el 11 de diciembre de 2014 con 37 participantes en el cual se validaron los objetivos y líneas obtenidos en el taller anterior y se procedió a la formulación de las acciones estratégicas pertinentes.

6) “Taller de Evaluación del PEI 2015-2019”, el 07 de octubre de 2016 con 32 participantes en el cual refleja el grado de cumplimiento de las “Acciones específicas” respecto al aporte proporcionado por las acciones planificadas y ejecutadas en el plan operativo anual 2016 para el período comprendido entre el 1° de Enero al 30 de Septiembre del 2016.

De las actividades antes descritas, se obtuvo una línea base de las principales áreas en las que se debe trabajar, tanto en el ámbito administrativo como formativo. Este insumo es el que ha servido de base para la definición de las “Acciones Estratégicas” y “Acciones específicas” de la ANSP y que se derivan en responsabilidades concretas del IES-ANSP.

1.3 Evaluación del PEI 2010-2014 ANSP

Con la finalidad de elaborar un Plan Estratégico apegado a la realidad y a las necesidades sociales e institucionales, fue necesario evaluar el cumplimiento de lo planificado en el quinquenio recién finalizado. Las jefaturas de las diferentes divisiones y unidades organizativas de la ANSP consensuaron los puntos de vista individuales relacionados con el cumplimiento de las líneas estratégicas y los objetivos estratégicos del PEI 2010-2014.

Se evaluó la relación entre la misión de la ANSP y la filosofía del PEI 2010-2014, obteniendo como resultado una evaluación promedio de 81% de un 100% posible. Los participantes en el taller de evaluación PEI 2010-2014, expresaron que el concepto que se definió en la misión recoge la actividad esencial de la Academia como única institución legalmente

encargada de la formación policial en el país; sin embargo, es necesario atender y superar algunos elementos deficientes como:

- La continuidad de la formación cuando el alumno egresa de la Academia.
- En la convocatoria y selección, implementar la búsqueda o identificación del alumnado destacado en el país para ser formados e integrarse a la PNC.
- Superar algunas actitudes negativas del alumnado en formación.
- Mejorar la planificación educativa que resulte en un cuerpo de seguridad que respete los Derechos Humanos.

Se realizó una evaluación de la percepción cualitativa del PEI 2010–2014¹² sobre la coherencia de las líneas estratégicas con el pensamiento estratégico, a fin de compararla con el cumplimiento cuantitativo obtenido de la ejecución anual de las unidades. El resultado obtenido fue de 97% en la evaluación cuantitativa y un 70% en su evaluación cualitativa, teniendo una diferencia de 27% en cuanto a la coherencia de las líneas estratégicas con la filosofía del plan estratégico 2010-2014.

De la misma forma, se evaluó la percepción de cumplimiento de los objetivos estratégicos; comparados con el nivel de ejecución del promedio anual durante el quinquenio, lo que mostró los siguientes resultados: la evaluación cuantitativa (97%) se mantuvo por encima de la cualitativa (61%), mostrando una diferencia entre ellas de un 36% de cumplimiento.

Estos resultados obligan a la ANSP, a realizar un mayor esfuerzo por trazarse objetivos reales y alcanzables, sobre la base de los recursos humanos, logísticos, materiales y de infraestructura disponible, así como la capacidad operativa demostrada. En otras palabras, se puede asegurar que la Academia ha aprobado la evaluación del cumplimiento de las líneas y objetivos estratégicos del PEI 2010-2014, tanto en el nivel cuantitativo, como en el nivel cualitativo; sin embargo, existe un porcentaje importante de diferencia entre la calificación cuantitativa y la cualitativa alcanzada, que impone la necesidad de llevar a cabo una planificación estratégica más realista, sostenible y alcanzable.

1.4 FODA

El análisis FODA realizado, permitió identificar de forma sistemática las variables que intervienen para el desarrollo de las acciones institucionales, con el fin de obtener la información necesaria para la toma de decisiones. Si bien lo imprescindible para el próximo quinquenio es la formulación de Plan Estratégico Institucional, este debe apegarse a la capacidad institucional proponiendo retos alcanzables.

¹² Academia Nacional de Seguridad Pública, Diagnóstico situacional de la ANSP para la elaboración del PEI 2015-2019, pág. 4.

Al elaborar el análisis FODA, se establecen las estrategias que permiten maximizar las fortalezas institucionales, aprovechando las oportunidades que se presentan en el entorno; además de conocer las debilidades de las que padece la institución y amenazas potenciales. Ésta claridad ayuda a la definición de los objetivos y estrategias de la institución.

Para la obtención de este insumo, se realizó un taller de elaboración de análisis FODA, derivándose en la definición de las estrategias siguientes:¹³

Resultado del análisis de las Fortalezas y Oportunidades identificadas:

- Potencialización de la cooperación internacional para poner en marcha el SEPI, IES, y fortalecer la infraestructura, equipo y material didáctico.
- Desarrollo profesional del personal y aprovechamiento de las capacidades y el talento del personal con otras instituciones educativas.
- Proyección de la ANSP por su excelencia académica en Centroamérica.
- Aprovechar los cambios en la PNC para actualizar la legislación de la ANSP y adecuarla.

Resultado del análisis de las Debilidades y Oportunidades identificadas

- Fortalecer la coordinación entre PNC-ANSP.

Resultado del análisis de las Fortalezas y Amenazas identificadas

- Consolidar el liderazgo y la conducción apropiada para reducir la influencia política que pudiera afectar el desempeño institucional.
- Fortalecer los procesos de convocatoria y selección para disminuir la infiltración de la delincuencia.

Resultado del análisis de las Debilidades y Amenazas identificadas

- Desarrollar el SEPI -IES para actualizar perfiles policiales, la resistencia al cambio, la falta de identidad institucional, mejorar y armonizar la normativa interna, minimizar el impacto de las prácticas y acciones que afectan el desempeño y autonomía.
- Desarrollar una gestión del talento humano que permita el desarrollo de relaciones laborales armoniosas que mejoren y potencien la capacidad y el desempeño institucional, sin afectar el presupuesto sensiblemente (sobresueldo por los cargos).
- Institucionalización del Sistema de Calidad.

¹³ Academia Nacional de Seguridad Pública, Diagnóstico situacional de la ANSP para la elaboración del PEI 2015-2019, pág. 116

- Capacitar a los funcionarios y jefaturas de ambas instituciones con el objeto de desarrollar competencias gerenciales para disminuir los riesgos institucionales.

1.5 Marco Legal del IES-ANSP

- A. Constitución de la República de El Salvador 1983.
- B. Decreto ejecutivo N° 151/2013 creación del Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Publica, IES-ANSP, dado en casa Presidencial el veintitrés de agosto de dos mil trece.
- C. Decreto Ejecutivo N° 76/2014 reformas al Artículo 3 del decreto de Creación del IES-ANSP, dado en Casa Presidencial el 3 de noviembre del 2014.
- D. Estatutos y Reglamento General del IES-ANSP, de octubre de 2016.
- E. Acuerdos, Resoluciones, Instructivos y Directrices emanados de la Rectoría. Así como otras Normativas establecidas en Leyes, Decretos, Reglamentos, Manuales y Disposiciones que emanen de las Autoridades del IES-ANSP.
- F. Ley de Educación Superior, Ministerio de Educación y su reglamento.
- G. Ley de la Carrera Policial.

CAPÍTULO II: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 Declaración doctrinaria del IES-ANSP

La función principal del IES-ANSP, es formar profesionalmente al personal policial, para que presten un servicio efectivo de seguridad pública a la comunidad en cumplimiento de la ley, respetando la dignidad y los derechos humanos.

Creemos en el desarrollo integral de las capacidades del estudiantado, que le permita analizar y actual en el contexto social con objetividad y pensamiento crítico, sin prejuicios ni estereotipos que lo condicionen; tolerantes y con capacidad de trabajo en equipo para atender las necesidades de la comunidad e interactuar con ella en la solución de los problemas y desafíos que demanda la seguridad ciudadana en un Estado que debe promover la justicia social y la equidad como condición para la democracia efectiva y duradera.

Fortalecer las capacidades del estudiantado y policías en servicio activo, a través de la calidad en la docencia, la investigación científica y la proyección social, vinculados con la realidad de la sociedad salvadoreña.

Concebir la educación como un proceso que inicia al ingresar al IES-ANSP y continúa durante todo el ejercicio de la carrera policial en donde interactúan; el Instituto, la Policía y la sociedad salvadoreña

2.2 Misión

“Formar integralmente a profesionales en ciencias policiales y seguridad pública”

Conceptualización:

El IES-ANSP es una Institución con la misión de formar policías comprometidos con la comunidad. Desarrolla una formación integral y especializada en seguridad pública, que permite al policía desempeñar un servicio profesional, con respeto a los derechos humanos y con capacidad de garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia comunitaria.

Como Instituto Especializado de Nivel Superior (IES-ANSP), a través de la docencia, investigación científica y proyección social, contribuye a transformar la sociedad proporcionando a la Policía Nacional Civil integrantes de calidad, con capacidades

profesionales y humanas, aportando y desarrollando sus habilidades y destrezas para un mejor desempeño en el servicio.

Las circunstancias de violencia, inseguridad y desconfianza que el país atraviesa requieren que nuestra institución ofrezca una formación policial integral que satisfaga las demandas cambiantes de seguridad en el país.

2.3 Visión

“Ser una institución con calidad académica que aporte a la innovación educativa, proyección social e investigación científica en seguridad pública”

Conceptualización:

Nuestra visión se enfoca en la innovación educativa e investigación científica, las que permitirán incidir en la seguridad ciudadana y en las políticas públicas, convirtiéndonos en una institución de educación superior, distinguida por graduar policías profesionales, que respondan a las exigencias y desafíos cambiantes que la sociedad salvadoreña demande.

El IES-ANSP desarrolla las competencias de sus graduados, mediante la implementación de un sistema educativo que integra las funciones de: docencia, investigación científica y la proyección social; para contribuir a la solución de problemas de la seguridad, con incidencia nacional y regional.

El nuevo sistema educativo permite aplicar procesos formativos continuos y dinámicos, orientados a fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de nuestros egresados y egresadas; la educación que ofrece contribuirá a formar policías profesionales más comprometidos en servir y proporcionar seguridad ciudadana a El Salvador.

2.4 Lema

“Símbolo permanente de paz”.

Conceptualización:

El IES-ANSP retoma el lema de la ANSP, que nace durante el proceso de las negociaciones de paz entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) para finalizar el conflicto armado e iniciar la construcción de la democracia y el desarrollo incluyente y sostenible que culminó con la firma del “Acuerdo de Paz” el 16 de enero de 1992 en la ciudad de Chapultepec, México.

En honor a tal acontecimiento, nuestro lema simboliza la legítima aspiración del pueblo salvadoreño que merece vivir en paz de manera permanente. Anhelos que es vigente, porque no solo representa la ausencia del conflicto armado, sino también la paz social y comunitaria que es afectada por la violencia, la delincuencia, la desigualdad y la

intolerancia; lo que requiere promover una cultura de paz, de diálogo y convivencia para la solución pacífica de los conflictos.

El IES-ANSP continúa con el propósito de contribuir a la paz, manteniendo la obligación de incidir en la transformación social, desarrollando capacidades en el personal policial para contribuir a la paz social y comunitaria.

2.5 Principios asumidos por el IES-ANSP

Los principios son los pilares fundamentales para el IES-ANSP que se convierten en el soporte de nuestro pensamiento estratégico y se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura organizacional; son las bases de nuestra misión y visión.

Tales principios son:

- **Democracia:** la democracia en el IES-ANSP tiene una implicación política institucional externa e interna en su funcionamiento. Este principio se asume mediante la participación activa de sus empleados, estudiantes, padres de familia, docentes, PNC e instituciones relacionadas con la seguridad pública, en la planificación, organización y toma de decisiones institucionales, promoviendo la representatividad, igualdad de todas las personas sin discriminación, y el respeto a las libertades fundamentales para una convivencia armónica. Asimismo, construye sus procesos institucionales y de rendición de cuentas de manera participativa tomando en cuenta las opiniones internas de La PNC y de la sociedad salvadoreña.
- **Derechos Humanos:** en el IES-ANSP se reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado. Los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, se asumen como una obligación que orienta la labor educativa y la vida interna. El IES, mediante una tarea tenaz, educa a los hombres y mujeres para el ejercicio de la función policial, como seres humanos integrales, responsables de sus actos, éticos, respetuosos y garantes de los derechos de las personas, sin discriminación alguna, en todas sus actuaciones.
- **Formación civil:** la naturaleza de la formación policial que imparte el IES-ANSP es de carácter civil; favorece la disciplina consciente, capaz de tomar decisiones y resolver problemas en el marco de la ley; desarrolla en los integrantes de la PNC, la capacidad de dominio de sí mismo, su vocación de servicio a la comunidad, su papel de garante de la seguridad y del libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas. Asimismo, imparte una formación crítica y un liderazgo policial con apertura al diálogo que fomente las relaciones horizontales, la participación en la toma de decisiones importantes y el trabajo en equipo, sin menoscabo del respeto a la jerarquía institucional.

- **Estado de derecho:** toda la actividad del IES-ANSP se circunscribe al Estado de Derecho, entendido como el sometimiento del poder político a la supremacía constitucional y al imperio de la ley; la separación de poderes ejercidos de manera imparcial, proporcional e independiente y, ante todo, con el objetivo de volver efectivos los derechos y libertades de todas las personas, con pleno respeto a la dignidad humana, la igualdad y la justicia social. Asumimos el Estado de derecho como expresión del bien público de la sociedad y lo expresamos por medio de la adopción y cumplimiento de las políticas públicas del Estado.

2.6 Valores asumidos por el IES-ANSP

Integridad: nos comportamos en todo momento con honestidad, tomando decisiones éticas, lícitas y con respeto a las personas, buscando siempre el servicio a los demás y a la sociedad conforme a lo que dicta nuestra doctrina y principios.

Disciplina: aceptamos voluntaria y conscientemente las reglamentaciones, procedimientos, órdenes e instrucciones que garantizan la convivencia armónica y el cumplimiento de la misión institucional. Asumimos una vida personal y profesional ordenada, con una actitud autocrítica, responsable y comprometida de nuestros actos, abiertos al diálogo y a cumplir con esmero nuestras obligaciones.

Servicio: nos enfocamos en el sentido amplio a servir a la sociedad salvadoreña y de manera específica a servir a nuestros educandos. Asumimos una actitud de colaboración y apoyo como una obligación consciente.

Solidaridad: estamos comprometidos a apoyar a los que requieren de nuestros servicios, asumiendo una actitud de colaboración hacia la sociedad, hacia nuestros compañeros y compañeras, a las autoridades y educandos en el marco del respeto y la responsabilidad.

Justicia: nos obliga a actuar con imparcialidad, objetividad y proporcionalidad en la atención de las necesidades de las personas, asumiendo un compromiso en el desarrollo del bien común, manteniendo un ambiente de armonía en nuestras relaciones, poniendo especial énfasis en las personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación.

Equidad: asumimos este valor para disminuir la desigualdad por género, orientación sexual, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ideología política y condición socioeconómica para brindar oportunidades de participación y desarrollo de todas las personas sin discriminación alguna. Desde la equidad atendemos la formación integral y contribuimos a la solución de los problemas que generan la violencia delictiva y social. Fomentamos una cultura de paz y reconocemos la diversidad y los valores democráticos.¹⁴

¹⁴ Basado en: EL SALVADOR, PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO, Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019, pág. 31.

2.7 Políticas Institucionales¹⁵

Dentro del marco de acción lógico y consiente, las políticas institucionales inciden en todo el quehacer institucional, por cuanto constituyen el marco regulatorio general y establecen algunos de los límites del funcionamiento del IES-ANSP. Para ello, se realizó una revisión minuciosa y análisis sobre las políticas institucionales requerida a fin de reformularlas y adaptarlas a las demandas actuales, contribuyendo a la búsqueda del bienestar de las personas, generando efectividad en el sistema educativo para satisfacer a nuestro usuario directo (PNC) e indirecto (Comunidad).

Las políticas del IES-ANSP que serán implementadas en el PEI 2016-2019 son:

- **Calidad**

Se refiere al nivel de excelencia con estándares preestablecidos que deben caracterizar la gestión administrativa y educativa del IES-ANSP, lo que requiere el esfuerzo conjunto de los actores que la integran. Debe sustentarse en una cultura de autoevaluación y autoaprendizaje, en la cual se promueve la actualización permanente, de tal manera que respondan a las necesidades de desarrollo del alumnado, a las exigencias de la Policía Nacional Civil, de la sociedad salvadoreña y del mundo contemporáneo.

Articula los aspectos relacionados con la certificación de competencias laborales, con el fin de mejorar la gestión académica, el desempeño policial y el posicionamiento de la institución, reflejados en el logro de la superación profesional y personal del aparato administrativo, docente y del alumnado, en la satisfacción institucional y social. Al mismo tiempo, para asegurar la ejecución del Sistema Educativo Policial Integral habrá que tomar

¹⁵ La ANSP tiene aprobada y vigente la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, definida en el presente Plan para la ANSP, sin embargo, debido a la creación del IES, elevará su ámbito de aplicación al IES-ANSP. En el caso de la política de calidad, debido a la implementación del IES, requiere la incorporación de elementos que permitan la sinergia entre lo administrativo y lo educativo, lo que incluye a la ANSP y al IES-ANSP, por lo que los lineamientos de esta política se desarrollaran desde la ANSP para las dos entidades. Por tanto en el desarrollo del presente Plan Estratégico se desarrollará un Sistema de Gestión Gerencial que incluirá la reformulación de la política de Calidad y otros lineamientos de apoyo a dicho sistema. De igual forma, se formulará la política de Relaciones Interinstitucionales que abarcará a ambas instituciones.

en cuenta los siguientes cuatro aspectos importantes que aportan a la calidad educativa: pertinencia, desarrollo, proyectivo, participación y cobertura.

- **Relaciones Interinstitucionales**

Esta política es el medio por el cual el instituto fortalece las relaciones efectivas con la institución policial para integrar esfuerzos en establecer oportunamente las demandas de ingreso del personal policial para su formación, incluyendo las diferentes modalidades educativas, además de coordinar actividades en referencia a estudios de investigaciones, eventos académicos, tecnológicos, deportivos, culturales y sociales.

Esto potenciará los propósitos y capacidades de ambas instituciones de la seguridad pública para el mejor cumplimiento de su misión y el logro de las metas de su plan estratégico.

- **Equidad e Igualdad de Género.**

Se pretende institucionalizar el enfoque de equidad de igualdad de género en la formación profesional de personal policial y en el funcionamiento y personal involucrado en el IES-ANSP, con el propósito de fomentar relaciones de igualdad y no discriminación por motivos de género, desde un enfoque de Derechos Humanos.¹⁶

¹⁶ Esta Política será diseñada desde la ANSP, considerando que el IES-ANSP recibe todos los recursos de la primera. Al desarrollar la Política de Equidad e Igualdad de Género en la ANSP, automáticamente se aporta al IES-ANSP por contar con el mismo recurso humano.

CAPITULO III: OBJETIVOS, LÍNEAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

3.1 Objetivo general

Desarrollar la educación superior integrando la docencia, la investigación científica y la proyección social para formar policías integrales con excelencia académica.

3.2 Objetivos específicos

1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
3. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
4. Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior.

3.3 Líneas estratégicas institucionales

Las líneas estratégicas constituyen los caminos identificados por el Instituto Especializado de Educación Superior Academia Nacional de Seguridad Pública, para el periodo 2016-2019 que permitirá a esta institución, alcanzar sus objetivos para contribuir al Plan Quinquenal de Desarrollo:

Línea estratégica 1. Educación policial integral al servicio de la comunidad

Durante el presente periodo se pretende implementar el sistema educativo policial integral, con amplia cobertura y calidad para ofrecer al usuario directo (PNC) e indirecto (ciudadanía) una educación policial que responda a las necesidades de la seguridad pública; adecuando el plan de carrera policial y desarrollando una formación policial teórica-práctica, utilizando metodologías y tecnologías modernas que respondan a las exigencias de la comunidad.

Línea estratégica 2. Investigación científica y proyección social

El IES-ANSP promoverá la investigación científica y la proyección social, realizando la ampliación del campo de la investigación e implementando la proyección social en los procesos educativos conforme al modelo de policía comunitaria, de manera que abarque tanto la producción de pensamiento y trabajos científicos, como el desarrollo de investigaciones académicas derivadas de los procesos educativos y de los estudios generados por el cuerpo docente de la institución. También propiciará espacios de reflexión y divulgación de los estudios realizados, alianzas con instituciones nacionales e internacionales para compartir esfuerzos en el ámbito de la investigación científica y académica e incorporar capacidades profesionales.

Además contribuirá a la interacción social y comunitaria, para coadyuvar en el ámbito de la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante la inserción comunitaria, para la solución de los problemas, conforme al modelo de policía comunitaria.

Línea estratégica 3. Gestión del talento humano

La gestión del talento humano permitirá el desarrollo de relaciones laborales armoniosas que mejoren y potencien la capacidad y el desempeño institucional.

Esta línea estratégica pretende promover un clima organizacional favorable para el desarrollo institucional y la motivación del personal, optimizando las competencias del talento humano, implementando un sistema de evaluación y promoción integral, con el fin de cualificar al personal del IES-ANSP y garantizar una formación de nivel superior a los integrantes de la PNC.

Línea estratégica 4. Desarrollo organizacional¹⁷

El Instituto Especializado de Nivel Superior IES-ANSP, replantea su estructura organizacional, funcional y normativa, para adecuarse al desarrollo del de las exigencias del Ministerio de Educación y la Dirección Nacional de Educación Superior. Esto supone la simplificación de los procesos educativos y administrativos que respondan a una educación moderna, adecuada al desarrollo contemporáneo y a la atención de las necesidades sociales y formativas de la PNC; contribuyendo a la profesionalización del personal policial, y a consecuencia, al desarrollo institucional de la PNC y ANSP.

¹⁷ Línea estratégica modificada en ajuste realizado a PEI 2015-2019 en febrero 2016.

3.4 Acciones estratégicas

LE1: Educación policial integral al servicio de la comunidad.

- 1.1** Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
- 1.2** Profesionalizar al personal policial.

LE2: Investigación científica y proyección social.

- 2.1** Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.
- 2.2** Diseñar e impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local conforme a la filosofía de policía comunitaria.

LE3: Gestión del talento humano.

- 3.1** Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano, especialmente del personal docente.
- 3.2** Implementar un nuevo sistema de evaluación integral del personal con énfasis en el personal docente.

LE4: Desarrollo organizacional.

- 4.1** Revisión y adecuación continua de la normativa de la IES-ANSP.
- 4.2** Gestionar alianzas para desarrollar el IES-ANSP.
- 4.3** Participación Social.

CAPITULO IV: VINCULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL IES-ANSP AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO¹⁸

El IES-ANSP como parte del sistema nacional de seguridad ciudadana, es una entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública que está obligada a contribuir al fortalecimiento y articulación de la seguridad pública del país, desde su competencia, en la formación profesional de los aspirantes y miembros de la Policía Nacional Civil.

El eje 3: “Habitar con dignidad” del Plan Quinquenal de Desarrollo, cuyo objetivo es “incrementar los niveles de seguridad ciudadana” incluye como estrategia 3.2: “Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria”, cuya filosofía ha sido asumida por la Policía Nacional Civil y que el IES-ANSP debe incorporar en sus planes y programas de estudio, en la investigación científica y académica y en las acciones de proyección social. Es ineludible que el instituto debe desarrollar tal y como el PEI 2016-2019 lo enuncia: “Formación integral en seguridad pública con participación social” esta visión vincula el fortalecimiento de la seguridad desde la comunidad, atendiendo las necesidades locales, lo que obliga a generar desde los profesionales en seguridad pública, una nueva actitud y nuevos métodos para la prevención, la investigación y la acción policial coercitiva.

Vinculado a esa estrategia gubernamental, el instituto ha enunciado dos líneas estratégicas institucionales:

LE1. Educación policial integral al servicio de la comunidad. Esta línea constituye la razón principal de la misión del IES-ANSP y conlleva a la formulación y desarrollo de los planes y programas de estudio para el ingreso, el ascenso, la especialización y capacitación de los aspirantes e integrantes de la PNC. En la proyección del instituto esta formación requiere replantearse sobre la base de dos criterios principales i) integral: incluye los ámbitos policiales, sociales, humanísticos y éticos, de tal forma que el policía asuma desde su rol una visión amplia e incluyente de su servicio, contribuya desde la comunidad a la solución de los problemas, interactuando con las personas según su competencia. ii) al servicio de la comunidad: es decir, el policía como un prestador de servicio y no solo como una autoridad, que responde a las necesidades de poblaciones concretas, que está obligado a atender sus necesidades y que en esa interacción asume un rol participativo, profesional y de compromiso.

LE2. Investigación científica y proyección social. Se vincula a la estrategia 3.2 ya que la finalidad es implementar la proyección social en los procesos educativos conforme al modelo de policía comunitaria, lo que contribuirá a la interacción social para coadyuvar en el ámbito de la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante la inserción comunitaria.

¹⁸ Ver anexo 4. Matriz de vinculación de Líneas Estratégicas IES-ANSP al Plan Quinquenal de Desarrollo.

También en el eje 3 el Plan Quinquenal ha incluido la estrategia

3.5: “Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional”. Ello obliga al instituto a identificar líneas estratégicas institucionales que se vinculen a tales propósitos gubernamentales. Entre ellas se encuentran:

LE2. Investigación científica y proyección social. Dicha línea contiene dos aspectos fundamentales para el desarrollo de la educación superior. En este caso, se vincula en la estrategia 3.5, por tener como propósito potenciar la investigación científica y vincularla con los procesos educativos para incidir en la formulación de políticas que contribuya a la solución de problemas de convivencia y seguridad.

LE4. Desarrollo organizacional. La IES-ANSP requiere establecer una reforma organizativa, funcional y normativa que se adecúe para constituirse en un instituto de estudios superiores. La gestión organizativa demanda ser flexible, efectiva y simplificada para que atienda las demandas de la policía y la sociedad salvadoreña, logre alcanzar sus propósitos con eficiencia y reduzca la dispersión de esfuerzos y capacidades, para enfocarse a su misión. Una organización adecuada es vital para contribuir en la articulación del sistema de seguridad ciudadana.

CAPITULO V: PLANIFICACIÓN PEI 2016-2019

5.1 Matriz de planificación PEI 2016-2019

En este apartado se presentan la matriz de planificación estratégica y la matriz de formulación de acciones específicas anuales, con los respectivos costos de ejecución, para sistematizar la proyección de actividades con base en los resultados esperados al finalizar en el año 2019. A cada acción específica se le asignará un valor porcentual, con el fin de medir el avance anual de las Líneas Estratégicas y conocer la contribución que tiene cada dependencia para el alcance de los objetivos estratégicos.¹⁹

¹⁹ Ver Anexo 5. Matrices de Planificación Estratégica y por dependencia con aporte al PEI 2016-2019.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PEI 2016-2019					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO GLOBAL	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR DE RESULTADO
1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.	1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.	Carreras diseñadas.	Tres planes de carrera presentados al MINED.	Subdirección Académica
		1.2 Profesionalizar al personal policial.	Carrera de Técnico en Ciencias Policiales desarrollada.	Al menos 4 promociones graduadas de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales.	Subdirección Académica
			Carrera de Tecnólogo en Ciencias Policiales desarrollada.	Al menos una promoción en ejecución de la carrera de Tecnólogo en Ciencias Policiales.	

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PEI 2016-2019					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO GLOBAL	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR DE RESULTADO
2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.	2. Investigación científica y proyección social.	2.1 Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.	Investigaciones autorizadas por el Rector.	4 investigaciones realizadas.	Subdirección Académica
		2.2 Diseñar e impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local, conforme a la filosofía de policía comunitaria.	Proyectos autorizados por el Rector, sobre diferentes temáticas locales de seguridad pública.	4 proyectos de proyección social realizados.	Subdirección Académica

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PEI 2016-2019					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO GLOBAL	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR DE RESULTADO
3. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.	3. Gestión del talento humano.	3.1 Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano, especialmente del personal docente.	Cuerpo docente cuenta con las competencias para la formación policial a nivel superior.	El 100% del personal docente ha recibido capacitación y actualización en aspectos pedagógicos y en su especialización. 15% de docentes con título de post grado para la enseñanza superior.	Subdirección Académica
		3.2 Implementar un nuevo sistema de evaluación integral del personal con énfasis en el personal docente.	Sistema de evaluación.	Nueva evaluación aplicada al 100% del personal docente.	Subdirección Académica

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA PEI 2016-2019					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO GLOBAL	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DEL INDICADOR DE RESULTADO
4. Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior.	4. Desarrollo organizacional.	4.1 Revisión y adecuación continúa de la normativa del IES-ANSP.	Normativa actualizada al funcionamiento del IES-ANSP.	Normativa presentada al MINED.	Subdirección Académica
		4.2 Gestionar alianzas para desarrollar el IES-ANSP.	3 gestiones aprobadas	Convenios o cartas de entendimiento con otras instituciones	
		4.3 Participación Social.	Política de Participación ciudadana asumida de acuerdo a los lineamientos de la STPA ²⁰ y según las competencias institucionales.	Acciones de la política de participación ciudadana implementada.	Subdirección Académica

²⁰ Secretaría de Transparencia, Participación Ciudadana y Anticorrupción.



SIGAMOS creando futuro

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / Unidad de Desarrollo Académico			
i.1.1.2016.1 Diseñar y presentar el Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Tecnólogo en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación.	i.1.1.2017.1 ²¹ Gestionar ante el MINED, la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Tecnólogo en Ciencias Policiales y su respectivo plan de Implementación.	i.1.1.2018.1 Gestionar ante el MINED, la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Tecnólogo en Ciencias Policiales y su respectivo plan de Implementación.	
i.1.1.2016.2 Diseñar y presentar el Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Licenciatura en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación.	i.1.1.2017.2 Gestionar ante el MINED, la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Licenciatura en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación.	i.1.1.2018.2 Gestionar ante el MINED, la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Licenciatura en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación.	
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Unidad de Comunicaciones			
i.1.1.2016.3 Desarrollar actividades de difusión y comunicación del IES-ANSP, FASE II: - Reglamentos IES-ANSP. - Planes de Estudio de las Carreras en los Grados de Tecnólogo en Ciencias Policiales y Licenciatura en Ciencias Policiales.	i.1.1.2017.3 Desarrollar actividades de difusión y comunicación del IES-ANSP, FASE III ²² - Reglamentos IES-ANSP.		

²¹ Reprogramadas para el año 2018.

²² La FASE I y II fue desarrollada por la ANSP en los años 2015 y 2016, al igual que las FASE IV y V en los años 2018 y 2019, en función de la nuevo organigrama.

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	1.2 Profesionalizar al personal policial.		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / División de Ciencias Policiales			
i.1.2.2016.1 Desarrollo de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales.	i.1.2.2017.1 Desarrollo de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales.	i.1.2.2018.1 Desarrollo de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales.	i.1.2.2019.1 Desarrollo de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales.
		i.1.2.2018.2 Desarrollo de la Carrera de Tecnólogo en Ciencias Policiales.	i.1.2.2019.2 Desarrollo de la Carrera de Tecnólogo en Ciencias Policiales.

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	2.1 Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / División de Investigación			
i.2.1.2016.1 Desarrollar programas de investigación relacionados con los procesos educativos.	i.2.1.2017.1 Desarrollar proyectos de investigación relacionado con los procesos educativos y el modelo de policía comunitaria.	i.2.1.2018.1 Evaluar, ajustar y desarrollar los proyectos de investigación.	i.2.1.2019.1 Desarrollar proyectos de investigación relacionados con los procesos educativos.

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	2.2 Diseñar e impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local, conforme a la Filosofía de Policía Comunitaria.		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / División de Proyección Social			
i.2.2.2016.1 Desarrollar proyectos de proyección social.	i.2.2.2017.1 Desarrollar proyectos de proyección social.	i.2.2.2018.1 Desarrollar proyectos de proyección social.	i.2.2.2019.1 Desarrollar proyectos de proyección social.
i.2.2.2016.2 Evaluar, Sistematizar y socializar proyectos de proyección social orientados a la atención de problemas de seguridad de las comunidades.			

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	3.1 Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano especialmente del personal docente		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / Unidad de Desarrollo Académico			
i.3.1.2016.1 Ejecutar el programa para la actualización y especialización docente.	i.3.1.2017.1 Ejecutar programa para la actualización y especialización docente.	i.3.1.2018.1 Evaluar, ajustar y ejecutar programa para la actualización docente.	
i.3.1.2016.2 Diseñar estrategias y técnicas metodológicas para la práctica docente basada en competencias			



SIGAMOS creando ofertas

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	3.2 Implementar un nuevo sistema de evaluación integral del personal con énfasis en área docente.		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / Unidad de Desarrollo Académico			
i.3.2.2016.1 Ejecución del sistema de evaluación docente.	i.3.2.2017.1 Ejecución del sistema de evaluación docente.	i.3.2.2018.1 Ejecución del proceso de evaluación del desempeño docente.	i.3.2.2019.1 Ejecución del proceso de evaluación del desempeño docente.

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.1 Revisión y adecuación continúa de la normativa del IES-ANSP		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / Unidad de Desarrollo Académico			
i.4.1.2016.1 Gestionar la producción documental del IES-ANSP, FASE II: - Reglamentos de: 1. Especial de incorporaciones; 2. Equivalencias; 3. Proyección social; 4. Investigación.	i.4.1.2017.1 Gestionar la producción documental del IES-ANSP, FASE III: Reglamentos.	i.4.1.2018.1 Gestionar la producción documental del IES-ANSP, FASE IV: Revisar y ajustar documentación.	
i.4.1.2016.2 Elaborar un estudio para una reforma a la legislación vinculada a la carrera policial incluyendo análisis comparado de las carreras policiales en la región.			



SIGAMOS creando futuro

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES			
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.2 Gestionar alianzas para desarrollar el IES ANSP.		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / Unidad de Desarrollo Académico			
i.4.2.2016.1 Un protocolo o convenio firmado con la PNC.	i.4.2.2017.1 Gestionar y ejecutar alianzas estratégicas con instituciones educativas y otras para apoyar el desarrollo de las carreras.	i.4.2.2018.1 Gestionar alianzas estratégicas con instituciones educativas y otras para apoyar el desarrollo de las carreras.	i.4.2.2019.1 Gestionar alianzas estratégicas con instituciones educativas y otras para apoyar el desarrollo de las carreras.

MATRIZ DE FORMULACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS ANUALES			
ACCIÓN ESTRATÉGICA:	4.3 Participación Social.		
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2016	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2017	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2018	ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL 2019
RESPONSABLE DE ACCION ESPECIFICA ANUAL			
Subdirección Académica / División de Proyección Social			
		i.4.3.2018.1 Apoyar, en la medida de sus posibilidades institucionales, iniciativas sociales que aporten a las tres áreas prioritarias: seguridad, empleo y educación. En el tema de seguridad, especialmente las que aporten a la Construcción de una cultura de paz, la convivencia social y la prevención de la violencia.	

CAPITULO VI: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En los próximos tres años se asumen objetivos medibles y alcanzables, cuya consecución se logrará por medio de la ejecución de las acciones estratégicas y específicas establecidas en el presente plan.

Es importante señalar que dentro de marco legal, el seguimiento de las acciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos es responsabilidad directa del Consejo Académico, Director General, Subdirección Académica.

Por lo anterior, es imprescindible establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, que garanticen el cumplimiento de lo planificado con el propósito de transformar nuestra misión y visión institucional en una realidad. A continuación, se describe la forma de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional y los instrumentos que se utilizarán para tal fin:

1. **Seguimiento al Plan Anual Operativo:** enuncia los objetivos y directrices que se deben cumplir a un corto plazo, por lo cual se establecerá con un período de duración de un año, bajo el marco de la ejecución detallada del Plan Estratégico Institucional convirtiéndose en el mecanismo operativo de ejecución.

Con el fin de evitar desviaciones en los objetivos trazados, a partir de los indicadores pre-establecidos para cada resultado global, se compararán los avances de las acciones estratégicas para cada una de las líneas que conforman el PEI, incorporadas en el PAO por medio de informes trimestrales.

2. **Evaluación de Impacto:** La evaluación de impacto no solo podrá medir el cumplimiento formal de las acciones y actividades planificadas, sino su efectiva influencia en transformar la realidad inicial de conformidad a lo definido en los objetivos del quinquenio.

Para medir el cumplimiento de los objetivos de la institución se realizará anualmente la evaluación cuantitativa que resulta del seguimiento al cumplimiento de las acciones específicas; y una cualitativa, que se realizará tomando en cuenta las opiniones de personal interno involucrado en el cumplimiento de las mismas y demás jefaturas de la institución.

Anexo 1. Matriz de vinculación de Líneas Estratégicas y Acciones Estratégicas del IES-ANSP al Plan Quinquenal de Desarrollo

<p>Estrategia PQD E.3.2. Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria</p>
<p>Línea de Acción PQD L.3.2.3. Fortalecer los mecanismos de articulación de las instituciones encargadas de la seguridad pública y de los sectores productivos, a través de sus gremiales.</p>
<p>Acción Estratégica IES-ANSP LE2. Investigación científica y proyección social (AE2.4: diseñar e impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local conforme a la filosofía de policía comunitaria).</p>

<p>Estrategia PQD E.3.2. Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria</p>
<p>Línea de Acción PQD L.3.2.6 Fortalecer las capacidades profesionales de la PNC, así como el ejercicio de la carrera policial.</p>
<p>Acción Estratégica IES-ANSP LE1. Educación policial integral al servicio de la Comunidad (AE1.1: implementar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública, AE1.2: Profesionalizar al personal policial.)</p>

Estrategia PQD E.3.5.

Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional

Línea de Acción PQD L.3.5.1.

Fortalecer la articulación interinstitucional para el efectivo funcionamiento del sistema nacional de seguridad ciudadana.

Acción Estratégica IES-ANSP

LE2. Investigación Científica y Proyección Social (AE2.1: potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria, AE 2.2: propiciar espacios para la divulgación de los estudios realizados con el objeto de aportar en toma de decisiones relativas a la convivencia y la seguridad ciudadana).

Anexo 2. Matrices de Planificación Estratégica y por dependencia con aporte al PEI 2016-2019

A. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON APOORTE PORCENTUAL				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	APORTE CUATRIENIO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	APORTE TRIENIO
Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.	43.34%	1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.	25.00%
			1.2 Profesionalizar al personal policial.	13.64%

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	APORTE CUATRIENIO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	APORTE TRIENIO
Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.	2. Investigación científica y proyección social.	20.00%	2.1 Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.	9.09%
			2.2 Diseñar e impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local conforme a la filosofía de policía comunitaria.	13.64%

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	APORTE CUATRIENIO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	APORTE TRIENIO
Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.	3. Gestión del talento humano.	20.00%	3.1 Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano especialmente del personal docente.	11.36%
			3.2 Implementar un nuevo sistema de evaluación integral del personal con énfasis en el personal docente.	9.09%

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS ESTRATÉGICAS	APORTE CUATRIENIO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	APORTE TRIENIO
Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior.	4. Desarrollo organizacional.	16.67%	4.1 Revisión y adecuación continua de la normativa de la IES-ANSP	4.52%
			4.2 Gestionar alianzas para desarrollar el IES ANSP.	4.52%
			4.3 Participación Social.	4.52%

Anexo 3. MATRIZ DE APOORTE AL PEI 2016-2019 POR DEPENDENCIA

Unidad Responsable	Cantidad de Acciones específicas (Ae)	APOORTE CUATRIENIO	Ae 2016	%	Ae 2017	%	Ae 2018	%	Ae 2019	%
Departamento de Proyección Social	6	13.94%	2	4.55%	2	4.55%	1	2.27%	1	2.27%
Departamento de Desarrollo Académico	24	54.55%	8	18.18%	6	13.64%	6	11.36%	4	9.09%
Departamento de Investigación	4	9.09%	1	2.27%	1	2.27%	1	2.27%	1	2.27%
Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública	6	13.64%	1	2.27%	1	2.27%	2	4.55%	2	4.55%
Unidad de Comunicaciones, Protocolo y Relaciones Públicas	4	9.09%	1	2.27%	1	2.27%	----	-----	----	-----
Total general	44	100.00%		29.55%	11	25.00%	9	20.18%	9	20.18%

